

BAQUEDANO, 29 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2799

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 118 de fecha 28 de diciembre del 2010, de don Williams Castillo Olmos.
2. El Decreto de Registro Nro. 180 de fecha 08 de septiembre del 2010, que nombra a don Williams Castillo Olmos, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.529.387-3, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día y medio de permiso administrativo con goce de remuneraciones al señor Williams Castillo Olmos, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.529.387-3, Planta Profesional Grado 11° E.M.S, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta Entidad Edilicia, por el día 30 de diciembre y mañana del 31 de diciembre del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



S. Valdivia
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



S. Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/SVD/svd
DISTRIBUCION

- Personal
- Control
- Interesada